

siempre que pensamos las cosas antes de llevarlas á efecto. Por ejemplo, el niño que al salir de la escuela, satisfecho de haber cumplido con su obligación, piensa y decide dar un paseo ó bien ir á divertirse con sus compañeros, con el objeto laudable de proporcionarse un rato de ejercicio muscular que sabe le es beneficioso; al hacerlo así, pone en acción su actividad voluntaria. Si al cruzar la calle una persona á quien él no ha visto le toca en el hombro, probablemente se detendrá y volverá la cabeza para ver quien le ha tocado. Esos movimientos son efecto de la actividad espontánea.

CAPÍTULO III.

Libertad. — Causas de la actividad. — Placer. — Pasión. — Don Rodrigo y el conde Don Julián. — Napoleón I. — Interés. — Deber. — Guzmán el Bueno. — Lord Capel. — Bien. — Relación entre el bien y el deber. — Mérito. — Ejemplo meritorio de un anciano alemán. — Derecho. — Culpa. — Pena ó castigo. — Responsabilidad moral. — Ley. — Ley moral.

Libertad. — La facultad que tenemos de ser dueños absolutos de nuestras propias acciones, el privilegio de hacer uso de las facultades intelectuales, igualmente que del cuerpo, haciendo ó no aquello que nos gusta, y aun á veces tomando determinaciones que sabemos nos son perjudiciales, es lo que se conoce con el nombre de *libertad*.

La libertad, esa facultad tan preciada del hombre, es el principio de la existencia de la moral; puesto que no puede haber responsabilidad ninguna en el hombre que no obra libremente.

Un comerciante se halla en su casa, los bandidos entran, se apoderan de él y amenazándolo de muerte y tratándole cruelmente, le hacen firmar una libranza cuyo pago le arruina y causa daños á muchos de los que con él tienen negocios. Este hombre, no puede ser responsable del daño que haya producido el pago de aquella libranza, porque si no la hubiere firmado, los bandidos le hu-

bieran asesinado; y como su primer deber era conservar su vida, firmó y sacrificó sus intereses por preservarla con la esperanza de reparar después lo perdido.

Todos los hombres en todas las edades han reconocido la libertad, y han dado siempre pruebas de ello, porque han existido leyes. Éstas tienen que ser para aquellos que sean libres de hacer ó no lo que prescriben. Si cualquiera oyese que á un hombre bien encerrado en una habitación de la cual no pudiera escaparse, le amenazaban si iba á paseo, había de causarle risa.

Ha habido pueblos y naciones que creían en el destino, ó eran *fatalistas*, como los griegos; y aunque con sus creencias negaban la libertad, sin embargo, castigaban con severas penas el robo y el asesinato. Si no hubieran estado convencidos de que los que roban y matan lo hacen porque quieren, es decir, porque son *libres*, en ese caso no los hubieran castigado.

Finalmente sin la libertad de que goza el hombre, descenderíamos más abajo que los animales en la escala de la creación, y quedaríamos reducidos á simples objetos animados.

Causas de la actividad.—Para ponernos en actividad necesitamos algún motivo que nos incite á ello, ya sea bueno ó malo; puesto que es necesaria la existencia de una causa para que ejecutemos algún trabajo. Estas causas pueden ó bien provenir de nuestros sentidos, ó de nuestras facultades intelectuales; y podríamos decir que se

reducían al *placer*, la *pasión*, el *interés*, el *deber* y el *bien*.

Placer.—Todo aquello que percibimos por medio de los sentidos y nos halaga, constituye lo que en general se conoce con el nombre de *placer*, por más que existen goces del espíritu en los que los sentidos no toman parte alguna, y estos son los placeres más intensos.

Cuando tenemos hambre ó sed, y comemos ó bebemos, experimentamos un placer momentáneo mientras satisfacemos la necesidad de reponernos. Hemos dicho que momentáneo, y es lo que caracteriza los placeres que percibimos por medio de los sentidos; es decir, que no tienen más duración que el tiempo que empleamos en ejecutarlos.

Los placeres que no percibimos por nuestros sentidos, tienen por el contrario una duración que á veces se extiende por toda la vida. El gozo que un niño experimenta al salir brillante en los exámenes, no es momentáneo, sino que lejos de eso, goza siempre que lo recuerda, ú oye á los demás hablar de ello. Montesquieu, filántropo francés, Eustaquio ó el Buen Esclavo de Santo Domingo, y miles de miles de otros seres, han gozado y gozan haciendo bien á sus semejantes.

Pasión.—Con demasiada frecuencia vemos que el hombre se deja arrastrar por un deseo desmesurado de llevar á efecto alguna cosa; que se muestra débil para resistirla, y que todo su ser moral atraído por ella, no parece sino que su sólo destino es efectuarla. El amor ciego, el odio, el or-

gullo, la envidia, la ambición y la venganza, son las formas en que generalmente se muestra la pasión.

—Don Rodrigo, rey de España en el siglo VIII, enamorado de Florinda la Caba, se deja arrastrar por su pasión hasta consumir su crimen. Entonces el conde Don Julián, padre de Florinda y gobernador de la Mauritania Tingitana, parte de lo que hoy forma el imperio de Marruecos, sabedor de lo ocurrido, olvidando sus deberes como servidor de un pueblo y los de ciudadano, sólo trata de vengarse de Don Rodrigo. Guiado por el odio y el deseo de venganza, pacta con los Árabes una invasión (año 711) les permite la entrada en la Península Ibérica, y arruina á su patria para conseguir la muerte del hombre que lo había ofendido.

—Napoleón I, emperador de los franceses desmesuradamente ambicioso, pretende gobernar al mundo para saciar su insensata pasión. En un principio, acariciado por la buena fortuna, domina varias naciones de Europa; pero al fin, derrotado por las fuerzas aliadas, se ve obligado á aceptar su destierro; y el hombre que derrumbó tantas monarquías, en Abril de 1814, fué conducido preso por los ingleses á la isla de Elba ó Santa Helena, donde murió.

Interés.—Otro de los móviles que impelen al hombre á ponerse en actividad, es la utilidad que puede obtener de alguna cosa, el *interés*; y aunque éste podríamos algunas veces confundirlo con el placer, porque vemos á muchas personas que

gozan extraordinariamente cuando ganan dinero; sin embargo, es diferente porque lo útil y lo agradable, representados por el interés y el placer, rara vez se combinan; lo útil tiene un carácter de duración, mientras que el placer ó lo agradable es momentáneo.

Como antes dijimos, el interés toma algunas veces el carácter de pasión, por más que sea muy diferente á ésta, que generalmente es irreflexiva, es decir que no se piensa; mientras que el interés, siempre es cuestión de cálculo, de utilidad. Muchos avaros no saben qué hacer con el dinero, y lo entierran donde no les produce ningún bien, y en ese caso el interés se convierte en pasión.

Deber.—El hombre que vive entre sus semejantes, se ve obligado á regirse y cumplir lo que las leyes le estipulan, y á este cumplimiento es á lo que llamamos deber. Además el hombre tiene otros muchos deberes que no están expresos en las leyes, tales como los indicados por la razón; y tanto los unos como los otros no pueden dejarse de hacer sin degradarnos ante nosotros y ante los demás. El deber no admite condición, tiempo ni lugar, y siempre es *deber*, sean cualesquiera las circunstancias.

—Guzmán el Bueno, gobernador de Tarifa, plaza fortificada en el mediodía de España (1292), se ve sitiado y presenta la más heroica resistencia. Los sitiadores se apoderan de su hijo, y le dicen que si no entrega la plaza le darán muerte. El padre animado por el imprescindible cumpli-

miento del deber, desprecia la amenaza, apostrofa á los que querían comprar su honor de una manera tan infame, y en su indignación, llega hasta arrojarles el puñal con que debían consumir el crimen. Guzmán, se excedió en su deber; pero es perdonable no siendo fácil imaginarse que un padre que tanto quería á su hijo, pudiera despreciar su vida; y es indudable que su acto fué espontáneo y llevado á efecto por la impresión que causó en él tan horrible amenaza.

—Lord Capel, era gobernador de la plaza de Colchester en Inglaterra, cuando á la sazón se hallaba sitiada por las tropas del Parlamento en aquel tiempo (1648) en guerra con el rey Carlos I. Fairfax, jefe de los sitiadores, se apodera del hijo de Lord Capel, y en un parlamento que tiene con el padre le dice que, si no le entregaba la plaza, daría muerte al muchacho, que tenía diez y seis años. Éste, al oír la proposición, dijo antes que su padre pudiera contestar.

—¡Padre, cumplid vuestro deber, y si me mata, moriré digno de vos!

El padre no menos digno que el hijo, aunque destrozado por el dolor exclamó:

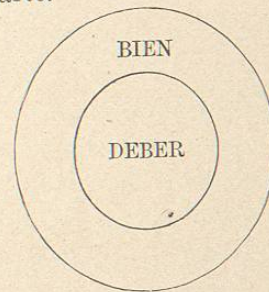
—¡Á Dios hijo mío!; ¡el deber me impone dejarte á merced del asesino!; é inundado en llanto volvióse para la plaza, la cual fué tomada más tarde, y Lord Capel cayó en manos de sus enemigos que le condenaron á muerte. El hijo fué entregado sano á su madre.

Bien. — El móvil más poderoso que impulsa al

hombre á ponerse en actividad, aquel que es superior á todos, que tiende siempre al cumplimiento de la perfección en nuestros actos, la perfección misma, es el *bien*. Si el bien es la perfección, es indudable que no admite cambios ni mudanzas, ni puede estar subordinado á nada ni á nadie, porque la perfección es una, inmutable y eterna.

Como vemos, siendo el tema de la moral guiarnos á la perfección de nuestras costumbres, como el bien es la perfección misma, no cabe duda que es la base fundamental de la moral; es más aun, representa el Ser Supremo al que llamamos Dios.

Relación entre el bien y el deber. — Con frecuencia se confunden la significación del bien y el deber; y aunque en absoluto casi podría hacerse diciendo que el deber indispensable del hombre es hacer bien, de lo que ambos resultarían la misma cosa; sin embargo, como que las leyes humanas no pueden prescribirnos como deber todo lo que constituye el bien, éste es superior al primero, ó por mejor decir el bien es el todo, el deber es una parte.



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA RELACIÓN ENTRE EL BIEN Y EL DEBER.

Mérito. — El hombre libre tiene como condición precisa que cumplir con su deber, y cumpliéndolo no hace nada de extraordinario; pero cuando traspasando los límites de esa obligación que tenemos, nos aproximamos más al bien; entonces nos hacemos acreedores á algún premio, ó lo que es lo mismo, la sociedad dice que hemos alcanzado un *mérito*.

En la guerra napoleónica, un anciano alemán, obligado á guiar un escuadrón francés á un sitio donde pudieran forrajear sin peligro, pasó por un hermoso maizal y el oficial le dijo:

—Si este sitio es seguro no queremos nada mejor.

—Venid que no os penará,—contestó el anciano.

Media legua más allá encontraron otro maizal lo mismo que el anterior y el campesino dijo deteniéndose:

—Aquí podéis forrajear vuestros caballos.

—Buen hombre; nos habéis hecho caminar media legua tontamente,—dijo el oficial mal humorado,—este maíz es lo mismo si no peor que el otro.

—Tenéis razón; pero éste es de mi propiedad y el que vimos allá no.

Es fácil comprender que el anciano hubiera cumplido con el deber que las circunstancias le imponían dejando destrozado el maizal ajeno; pero se hizo meritorio del premio que le dió el oficial pagándole por sacrificar su propiedad, habiendo traspasado los límites del deber impuesto sobre él.

Derecho. — El hombre, lo mismo que todos los seres de la naturaleza, tiene la prerogativa de vivir contra la que nadie tiene deber de atentar. Igualmente por ser libre, puede exponer sus ideas hablando ó escribiendo; observar el culto religioso que mejor le plazca, ó que esté más de acuerdo con su manera de pensar; en fin, hacer lo que quiera sin intervenir en nada con aquello que no le pertenezca, ni perjudicar á los demás; esto es lo que constituye el *derecho*. Debemos notar aquí que si es nuestro deber respetar los derechos de todos, todos se hallan en la imprescindible obligación de respetar también los nuestros; de modo que el hombre que quiere gozar de algún derecho, de la libertad en una palabra, ha de imponerse como su propio deber respetar en los otros el mismo privilegio.

Culpa. — Cuando por cualquier causa el hombre faltando á su deber comete una mala acción, robando, hiriendo ó matando á otro por ejemplo, ha privado al ofendido del derecho que tenía en conservar su hacienda, su salud ó su vida; y por ello se hace responsable, ó mejor, es culpable de la falta cometida.

Pena ó castigo. — Nada importaría al hombre de malas inclinaciones, hacer cuantos daños quisiera á los otros, si las leyes no le obligaran á sufrir por sus faltas, privándole de sus derechos civiles, confinándole en una prisión, y aun á veces condenándole á muerte. Esto es lo que se conoce con el nombre de pena ó castigo. Hemos dicho que

también las leyes condenan á muerte, y aunque de ello hemos de ocuparnos en otro lugar, es oportuno decir aquí que la pena capital aunque en el estado de civilización que nos encontramos se vea como una necesidad, no deja de ser un gran mal que debe procurarse evitar.

Responsabilidad Moral.—Sabemos que cuando uno falta á su deber, ó de cualquier modo voluntariamente ataca á los derechos de sus semejantes, es responsable de su acción y por lo tanto se hace merecedor del castigo; pero hay ocasiones que inconscientemente se cometen daños que pensándolos horrorizarían á sus autores. Por ejemplo; unos muchachos están jugando y tirando piedras, supongamos tras de una tapia; una de las piedras cae al otro lado y hiere á una persona que por allí se encuentra, ¿es ó no responsable el que causó la herida? Vamos á verlo.

Todo el mundo sabe que una piedra lanzada, si le pega á una persona, á un animal ó á un objeto fácil de romper, causa un daño; lo que quiere decir que se debe procurar saber siempre donde va á parar antes de tirarla, para de ese modo no hacer mal á nadie. El muchacho que tiró la piedra é hirió á la persona que estaba detrás de la tapia, faltó á su *deber* con no haber mirado si allí había gente; al hacerlo así, es responsable de la herida que ha causado, y por lo tanto merece el castigo. Lo mismo diremos respecto de la persona que por su placer se embriaga, ó toma drogas que le privan del uso de la razón.

Si una persona sabe que al embriagarse, tomando licor ó algunas drogas, pierde la razón; y que en tal estado puede cometer crímenes, tiene el deber de abstenerse en la satisfacción de ese placer, tan perjudicial para él como para los demás. Si no se abstiene, quiere decir que acepta las consecuencias, y por lo tanto la responsabilidad plena de ellas.

Ley.—Para poder obtener el mejor bienestar posible entre hombres que viven en sociedad, es necesario establecer preceptos en los que se prohíben unas cosas y se mandan otras; y en ambos casos, el que falta á ellos, es castigado. Á esos preceptos se les conoce con el nombre de *leyes*, y pueden ser buenas ó malas, según la mayor ó menor armonía que tengan con lo justo y con el bien común.

Ley moral.—es el dictamen de la *recta razón* que nos prescribe lo que debemos hacer y lo que no debemos ejecutar; pero obrando en perfecta armonía con ese dictamen, sólo ejecutaríamos el bien en el sentido más extenso de la palabra, ó de otro modo habríamos cumplido todos nuestros deberes. Según eso podemos definir la ley moral diciendo que, es la que nos ordena el más estricto cumplimiento del deber